

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13027275

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

24 JUL 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 135039

SANTIAGO, 13 de Julio de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.115.918, 2.020.115.919 y 2.020.115.920 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Stephany Jeanette GUERRA DE LA CRUZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Zoe Naela MAMANI GUERRA de nacionalidad PERUANA, Alessia Massiel MAMANI GUERRA de nacionalidad PERUANA con su empleador ALVARADO CALFULEF LUIS ALEJANDRO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM

[322]13/07/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo